PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 30 de noviembre 2020

Señor (a)
LINA YIBI SANTAMARIA BURGOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1352739**
Cargo del supervisor: **Líder de Virtualización**
Dependencia Virtualización Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2020

Referencia: No **1352739 del año 2020**

GRACIELA PULIDO LEON; identificado con la cédula de ciudadanía No. **39654445 de Bogotá**, en mi calidad de Contratista del SENA el área de virtualización, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS COP ($25.519.280) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS COP ($2.350.460) incluido IVA, que se pagará en el mes de febrero del 2020. b) seis (6) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($3.357.800) incluido IVA, que se pagará en los meses de marzo a agosto del 2020. c) Un último pago por valor de TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL VEINTE PESOS COP ($3.022.020). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de **AHORROS** No. **17410860155** de **Bancolombia**, cuyo titular es el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. P**ÁRÁGRAFO SEGUNDO**: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO**: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.

Adición y Prorroga CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1352739 de 2020 hasta el 26/11/2020. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1352739 de 2020 en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($6.603.673**). CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato suma TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS. M/CTE ($32.122.953). CLÁUSULA CUARTA: Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: "**CLÁUSULA SEGUNDA**.- Plazo: Sera de nueve (9) meses y dieciséis (16) días, hasta el día 26/11/2020, sin que exceda la presente vigencia presupuestal. CLÁUSULA QUINTA: Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: **"CLÁUSULA TERCERA**.- Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($32.122.953).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS COP ($2.350.460) pagado en el mes de febrero. b) ocho (8) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.357.800) que serán pagados en los meses de marzo a octubre de 2020. c) Un último pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.910.093) que será pagado en el mes de noviembre de 2020. **CLÁUSULA SEXTA**: El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2620 del 2020, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información. Plazo de adición hasta el 26 de noviembre de 2020, nueva fecha de terminación 26 de noviembre de 2020.

Plazo: Sera de nueve (9) meses y dieciocho (16) días, Hasta el 26/11/2020 , sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Segunda Adición y Prórroga: CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **1352739** de 2020 hasta el 18/12/2020. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1352739 de 2020 en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.462.387). **CLÁUSULA TERCERA**: El valor total del Contrato suma TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS. M/CTE ($34.585.340). **CLÁUSULA CUARTA**: Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo: Sera de diez (10) meses y nueve (9) días, hasta el día 18/12/2020, sin que exceda la presente vigencia presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA**: Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS. M/CTE ($34.585.340). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.350.460) pagado en el mes de febrero. b) nueve (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.357.800) que serán pagados en los meses de marzo a noviembre de 2020. c) Un último pago por valor de DOS MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($2.014.680) que será pagado en el mes de noviembre de 2020. **CLÁUSULA SEXTA:** El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2620 del 2020, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información.

Plazo de segunda adición hasta el 18 de diciembre de 2020, nueva fecha de terminación 18 de diciembre de 2020.

Plazo: Será de diez (10) meses y nueve (09) días, hasta el 18 de diciembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización

CLÁUSULA CUARTA -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
a.	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (mercadeo y logística) y competencias (orientar las competencias de la familia de cursos en los programas de formación complementaria virtual en mercadeo y logística) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (logística y transporte, ventas y comercialización) y el área temática (mercadeo y logística), procesos y metodologías pedagógicas estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Se cumple con la programación asignada por la coordinación de virtualización con las fichas: **1792929** - GESTIÓN DE MERCADOS **1852605-**GESTIÓN DE MERCADOS **1852607-**GESTIÓN DE MERCADOS	Programación del área de virtualización
b.	Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato	Se ha realizado acompañamiento a los aprendices por correo electrónico, asesorándolos en el diligenciamiento de las acciones de formación, bitácoras y pruebas TyT para las fichas:	Correos electrónicos, llamadas telefónicas, plataforma terrirtorium, grupos de whatsApp

		1792929 - GESTIÓN MERCADOS **1852605-**GESTIÓN DE MERCADOS **1852607-**GESTIÓN DE MERCADOS	
c.	Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Se han emitido 45 juicios de evaluación de la etapa práctica, de aprendices que cumplieron con los requisitos en las fichas asignadas	SOFIA Plus
d.	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral	Se ha venido atendiendo la formación de acuerdo con la programación de fichas asignadas través de la plataforma territorium, los grupos de WS, correo, para desarrollo de las acciones de formación, de acuerdo con la programación de cada ficha.	Correos electrónicos y asignación de fichas por parte de la coordinación. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cXrxHvka00kyR4SO1k2v_2vCNHwuqgp-9-z9QgdqqAk/edit?ts=5e4f05fa#gid=2133197371
e.	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Se diseñan diferentes estrategias de comunicación con los participantes de los Procesos de Formación.	LMS Territorium
f.	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes	Desarrollo de reuniones con el equipo instructores Etapa Practica y reuniones en otros contextos que mejoren el proceso de formación. Se han programado reuniones con los aprendices de las diferentes fichas que se están atendiendo en etapa productiva	Acta 01, Acta 02, Acta 03, Acta 04, 05, 06,07. 08, 09, 10 Etapa Practica
g.	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del	Participación en sustentaciones de	Acta del equipo de instructores etapa productiva

	área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	proyectos presentados por los aprendices que eligieron la alternativa “Proyecto Productivo”, como instructor evaluador.	
h.	Formular, ejecutar, evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.	Se propuso llevar a cabo la ceremonia de graduación de aprendices de etapa productiva certificados en lo corrido del año 2020. Se está a la espera de las acciones por parte del Centro para llevar a cabo el evento	Conformación de listas de aprendices certificados a la fecha del informe para la base de datos.
i	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.	La actividad no ha sido realizada en esta vigencia del informe.	N/A
j.	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Participación en las jornadas de entrenamiento del LMS Territorium, reuniones de área, conferencias de la mesa de mercadeo, cursos y Congreso ofrecidos por la ENI, cursos de Legis Comex, otros sugeridos por la Red Sena, certificación en norma de competencia virtual y norma de tics y demás que se programan por la Entidad	Listas de capacitación y/o reporte de la herramienta sincrónica utilizada por el proveedor y/o centro de formación
k.	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Participación en las jornadas de capacitación,	Capacitaciones y eventos de divulgación tecnológica
l.	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices.	Participación en las jornadas de entrenamiento del LMS Territorium, charlas	Plataforma Zoom, correos de citación a estas conferencias

		sobre los nuevos lineamientos de la guía para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje.	
m.	Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional.	Reportes de seguimiento y apoyo a la formación	Formatos SENA
n.	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Se trabajan sobre diferentes herramientas tecnológicas que apoyan la Formación Profesional	LMS- Territorium
o.	Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución.	Revisión de los reportes y actas de las fichas asignadas para establecer los aprendices que serán citados a comité de evaluación y seguimiento, frente a las acciones, recomendaciones y compromisos establecidos en el anterior comité	Actas de entrega de las fichas y reportes de SOFIA Plus.
p.	Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad.	Se realiza la presentación de los informes requeridos por el área	Informes
q.	El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de	Actualmente se cuenta con la certificación en competencias con vigencia 2019 para la norma presencial y vigencia 2020	www.certificados.sena.edu.co

	competencias que aplican a la obligación de instructor, asícomo a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	para la norma virtual y norma de tics	
r	El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.	La actividad aplica en la finalización del contrato	N/A
s	El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA		N/A
t	Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento a la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Se da cumplimiento con lo estipulado en la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje en la ejecución de la Formación. Se estudian y analizan los manuales de aprendices e instructores del nuevo LMS Territorium	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del

Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la **planilla No. 46060403,** operador **MI PLANILLA y periodo OCTUBRE 2020**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,



GRACIELA PULIDO LEON
Contratista
C.C. No. 39654445

Recibí a satisfacción:

LINA YIBI SANTAMARIA BURGOS
Supervisor(a) Contrato 1352739 de 2020
Cargo: Líder de Virtualización